



Diez maravillas:

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVILLAS,
ANODE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS. —

A Mil Seiscientos y Setenta y Seis Para
que entran en poder todo lo que se oviere
de año y lo que se oviere arrendado. a don Juan de
Pedro Villa nueva conca lidad que las
para que vbiexen de sacar los arrendados
mas aja de ser por una de deposito y poranse
los señores de ayuntamiento de vienes
quaxero de los y de los señores de las
que de los señores de tomar la razon de
contador para que aja de los señores que
pagare y de los arrendados pagaren
de no otra forma adese por quanto
de los señores y el tiempo de los
de mates en los señores se hagan con
de los arrendados y se nombra m. Co
de la ciudad de vizcaya de vizcaya
yo de los señores de los señores que
de la forma que se ha hecho de los señores
antece de los

Procurador gen. Ciudad para nombrar Cavalleros
Rejidos Para procurador general de la Ciudad